Código: CN-FT-44 Versión: 03

INFORMACIÓN GENERAL									
Marque con una X el tipo de documento:									
CONTRATO		CONVENIO	Х		ORDEN DE ACEPTACIÓN				Espacio para registro CORDIS
Número:		259	C	de 2017					
"ser pilo paga educación nac de financiació para fomentar superior a jóv destacados o saber 11 de 20	versiona on do r la enes on 016.	sión 3", con al que permit e la demand excelencia y s con menor excelentes	recu a for da d cal es re ounta	rso tale e e idad ecur ajes	educación supe d de la educa rsos económic s en las prue	o de gias erior ción os y ebas	EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL		
Contratista:					OSPINA PÉR				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN								
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	24	de	Enero	de	2017			
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A			
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	24	de	Enero	de	2017			
Duración total: 341 días								
Fecha de terminación:	31	de	Diciembre	de	2017			

Prórrogas									
Adicional No.		Tiempo (días calendario)							
1	3		2.165						
Feci	ha de terminación de acuerdo con la próri	roga:	31	de	diciembre	de	2022		

Adio	iones	
	Adicional No.	Valor (\$)
1	1	\$15.098.463.586,00
2	3	\$25.400.001.858,60
3	4	\$29.958.537.211,40
4	4	(\$ 1.627.391.081,00)
5	5	\$8.325.303.099,60
6	6	\$166.388.097.213,00
7	7	\$20.102.838.063,00

Código: CN-FT-44 Versión: 03

8	8	\$94.761.835.432,00
9	9	\$96.222.469.551,00
10	10	\$10.968.354.818,00
11	11	\$176.585.633.498,00
Valo	or total:	\$642.184.143.249,60

_	Adicional No.			Tie	mpo (días calenda:	io)				
1	N/A	N/A								
Fecha de termi suspensión:	nación de acuerdo con la		N/A	de	N/A	de	N/A			
Modificaciones	i									
	Cláusula Nº		Br	eve des	scripción de la mod	lificació	n			
Resolución No. 02833 de febrero 27 de 2017	Décima Segunda	conver quien	iio será efectua haga sus vece	da por e s. Segú	o en la cláusula corre el Director de Foment in la resolución VICT desde el 27 de febrero	o de la E OR ALE	Educación Superior o JANDRO VENEGAS			
Adicional 2	Décima	\$15.09 realizar El apo Ministe Presup 700-23	8.463.586 y de rá con cargo, a: rte de El MINI rio de Educació uestal No 5171 -0-245-2450001	que trata STERIO on Nacion 7 de fec l Crédito	conibles para ejecutar o a la modificación No. 1 se hará con cargo a nal — Gestión Genera ha 2017-01-18. Posicio os-Beca "Ser Pilo Paga s se va a destinar la su	al conve la Unida l, Certifica ón Catáloo "Nuevos	enio 259 de 23016 se ad Ejecutora 220101 ado de Disponibilidad go de Gasto C-2202- s pregrado. Recursos			
Adicional 2	Décima Primera	admini- efectiva realice impues Igualm Admini sobre adjudici mental Defunc conforr PARÁC enunci- deberá	stración, una suamente girados del FONDO, distos que se generente, conformistradora del procada desembolicado a cada beratotal y permanidad con las no GRAFO: En el ado anteriorme n ser autorizantados por EL	uma corria cada e igual r eren a pa e al l ograma, so de m enente de do de Ir ormas qu evento nte y re dos exp	recursos del FONDO respondiente al dos por beneficiario por cada manera descontará de artir de la operación or reglamento operativo El ICETEX descontará natrícula que se haga n, para cubrir los riesgo el beneficiario, certific nvalidez expedido por ue regulan la materia. de causarse gastos elacionados con la op oresamente por el Co directamente de los	or ciento (desemble los recur dinaria de a aproba a con carg efectivo ed muel a da medi la autor extraordi peración o constituye	(2%) de los recursos olso efectivo que se rsos del FONDO, los I mismo. ado por la Junta ago al Fondo, el 1,5% en virtud del crédito ente, invalidez física de inarios diferentes a del Convenio, éstos inte y en tal caso,			

Código: CN-FT-44 Versión: 03

		Adicionar el valor señalado en la cláusula nov							
		No. 259 de 2017 la suma de VEINTIOCHO I MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS M							
		CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$28.331.							
		gastos de administración y descuentos a lugar							
		Mala desert	* 05.040.005.005.00						
		Valor Inicial	\$95.818.085.325,00						
		1ra Adición (Modificación 1 y 2) 2da Adición (Modificación 3)	\$15.098.463.586,00 \$25.400.001.858,60						
		3ra Adición (Modificación 4)	\$28.331.146.130,40						
		Valor Total	\$164.647.696.900,00						
Adicional E	Cláusula primara modificación 4								
Adicional 5	Cláusula primera modificación 4	Para todos los efectos legales el valor total o							
		CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEI							
		MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y S (\$164.647.696.900,00) M/CTE.	SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS						
		Conforme la Subdirección de Gestión Fina	nciera del Ministerio de Educación						
		Nacional, esta reducción se realizará teniendo	o en cuenta el Registro Presupuestal						
		No.1509317 del 18 de diciembre de 2017 otor							
		al CDP 51717 de fecha 2017-01-18, Unide Educación Nacional – Gestión General, Posic							
		23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BEC							
		PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 11, Situ							
		Se modifica la Cláusula Segunda de la							
		Interadministrativo 259 de 2017, en relación con recursos de saldos disponibles sin							
		situación de fondos, la cual quedará así:							
		Con recursos de saldos disponibles sin situación de fondos \$ 1.075.146.130,40							
		Certificado de Disponibilidad Presupuestal 51717 de fecha 2017-01-13, Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional – Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 11, Situación SSF por valor de \$ 1.075.146.130,40							
Adicional 5	Cláusula segunda modificación 4	De acuerdo a lo estipulado en el artículo 101 de la ley 1815 de 2016 que "saldos disponibles en fondos del ICETEX aportados por el Ministerio de Educac Nacional que formen parte de fondos en administración, las utilidades de que tre el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1002 de 2005, así como hasta el 75% de fondos de garantías que administre la entidad al cierre de la vigencia 2016, ser incorporados al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional sin situación fondos, para el otorgamiento de créditos condonables o becas a través ICETEX. En caso de requerirse, la Nación concurrirá hasta por el monto de recursos utilizados de los fondos de garantías del inciso anterior."							
		El Ministerio de Educación expidió la Resolución 13879 de 2017 por la cual se disponen recursos por \$121.492.328.644,60 para el proyecto de inversión "Apoyo para fomentar el acceso con Calidad a la Educación Superior a través de incentivos a la demanda en Colombia" de los cuales serán destinados para el programa Sel Pilo Paga \$ 2.702.537.211,4 de pesos, conforme a la comunicación emitida a ICETEX con numero de radicado 2017-EE-201318 del 20 de noviembre de 2017.							
		Se precisa que este convenio se suscribió col la suma aprobada a ese momento, pero su va de las partidas que se apropien y adicionen en indeterminado pero d	lor total o final dependerá de la suma n cada vigencia, por lo cual el valor es						

Código: CN-FT-44 Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Adicional 5	Cláusula tercera modificación 4	Se modifica la Cláusula Tercera de la Modificación No. 4 al Convenio Interadministrativo 259 de 2017, en cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos, la cual quedará así: En cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos: Teniendo en cuenta los recursos provenientes de la aplicación del artículo 101 de la ley 1815 de 2016 y conforme a la Resolución 13879 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX deberá certificar los saldos disponibles en fondos, para que de esta forma se dé inicio a la cadena presupuestal correspondiente al rubro C-2202-0700-23-0-245-2450001 por la suma de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.075.146.130,40) M/CTE. y una vez se surta este trámite, el ICETEX podrá disponer de estos recursos e informar al Ministerio sobre la ejecución de los mismos. Por su parte la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional atendiendo al artículo 6º de la resolución 13879 de 2017 adelantará los trámites necesarios para realizar el respectivo registro presupuestal y obligación de los recursos. El ICETEX descontará de los recursos del FONDO por concepto de gastos de administración, una suma correspondiente al dos por ciento (2%) de los recursos efectivamente girados a cada beneficiario por cada desembolso efectivo que se realice del FONDO, de igual manera descontará de los recursos del FONDO, los impuestos que se generen a partir de la operación ordinaria del mismo. Igualmente, conforme al reglamento operativo aprobado por la Junta Administradora del programa, El ICETEX descontará con cargo al Fondo, el 1,5% sobre cada desembolso de matrícula que se haga efectivo en virtud del crédito adjudicado a cada beneficiario, para cubrir los riesgos de muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario, certificada mediante el Registro de Defunción o Certificado de Invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que regulan la materia. PARÁGRA
Adicional 6	Décima Segunda	FONDO. Modificar la cláusula Décima Segunda del convenio 259 de 2017 en el sentido de aclarar la Supervisión le corresponderá al Director (a) de Fomento de la Educación Superior. Parágrafo: En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto designará uno nuevo, previa solicitud radicada ante la Subdirección de Contratación, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes.
Comunicación fechada el 01 de febrero de 2018	Décima Segunda	Designar como supervisor del convenio 259 de 2017 a DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ, Directora de Fomento de la Educación Superior, designación que surtirá efectos a partir del 1 de febrero de 2018
Comunicación fechada el 08 de agosto de 2018	Décima Segunda	Por medio de la presente se informa que se designó al subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E), el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA o quién haga sus veces, como supervisor del convenio 259 de 2017, a partir del 08 de agosto de 2018.

El contrato/convenio/orden de acentación estimuló anticino: SI	No Y

BALANCE FINANCIERO

^{*}Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Código: CN-FT-44 Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:
--

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Código: CN-FT-44 Versión: 03

		Primer		1	1						
Valor inicial (9)	\$ 95.818.085.325	pago	33981717	22/02/2017	\$	95.818.085.325	\$	-	\$	95.818.085.325	13,0%
Valor Adiciones (10)	\$ 643.811.534.331	Segundo pago	361523617	30/11/2017	\$	17.709.777.384	\$	-	\$	17.709.777.384	2,4%
Valor Reducciones (11)	\$ 1.627.391.081	Tercer pago	408796917	26/12/2017	\$	27.256.000.000	\$	-	\$	27.256.000.000	3,7%
Valor Total (12)	\$ 738.002.228.575	Cuarto pago	5982418	19/01/2018	\$	5.245.470.285	\$	-	\$	5.245.470.285	0,7%
Valor pagado (13)	\$ 658.558.693.501	Quinto pago	5986318	19/01/2018	\$	3.079.832.815	\$	-	\$	3.079.832.815	0,4%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Sexto pago	16357818	29/01/2018	\$	15.098.463.586	\$	-	\$	15.098.463.586	2,0%
Valor total ejecutado (15)	\$ 658.558.693.501	Séptim o pago	16362118	29/01/2018	\$	7.690.224.475	\$	-	44	7.690.224.475	1,0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 79.443.535.074	Octavo pago	16363818	29/01/2018	\$	964.643.282	44	-	44	964.643.282	0,1%
		Noveno pago	17641918	31/01/2018	\$	20.000.000.000	\$	-	\$	20.000.000.000	2,7%
		Décimo pago	42091818	27/02/2018	\$	76.231.412.072	\$	-	\$	76.231.412.072	10,3%
		Undécimo pago	42098118	27/02/2018	\$	6.929.208.200	\$	-	\$	6.929.208.200	0,9%
		Doceavo pago	61345718	7/03/2018	\$	110.502.848	\$	-	\$	110.502.848	0,0%
		Treceavo pago	221209718	30/07/2018	\$	63.227.476.941	\$	-	\$	63.227.476.941	8,6%
		Pago Catorce	401842218	20/12/2018	\$	20.102.838.063	\$	-	\$	20.102.838.063	2,7%
		Pago 15	23577919	18/02/2019	\$	94.761.835.432	\$	-	\$	94.761.835.432	12,8%
		Pago 16	218323019	12/08/2019	\$	7.530.456.857	\$	-	\$	7.530.456.857	1,0%
		Pago 16	218327419	12/08/2019	\$	12.265.656.123	\$	-	\$	12.265.656.123	1,7%
		Pago 16	241247519	29/08/2019	\$	22.488.631.741	\$	-	\$	22.488.631.741	3,0%
		Pago 16	245937019	3/09/2019	\$	53.957.724.830	\$	-	\$	53.957.724.830	7,3%
		Pago 17	357570219	28/11/2020	\$	10.968.354.818	\$	-	\$	10.968.354.818	1,5%
		Pago 18	29696720	21/02/2020	\$	65.760.577.572	\$	-	\$	65.760.577.572	8,9%
		Pago 18	29697720	21/02/2020	\$	2.224.891.325	\$		\$	2.224.891.325	0,3%
		Pago 19	87270920	8/04/2020	\$	29.136.629.527	\$	-	\$	29.136.629.527	3,9%
			TOTALES		\$	658.558.693.501	\$	-	\$	658.558.693.501	89%

Código: CN-FT-44 Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones : En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de acentación inicial
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No___

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
Noviembre 2017	\$ 72.016.611,27	12/12/2017	SI
Diciembre 2017	\$ 74.966.940,46	28/02/2018	SI
Enero 2018	\$ 75.683.911,43	14/02/2018	SI
Febrero 2018	\$ 223.790.971,84	13/03/2018	SI
Marzo 2018	\$ 340.981.463,75	11/04/2018	SI
Abril 2018	\$ 193.933.047,46	16/05/2018	SI
Mayo 2018	\$ 88.530.829,17	14/06/2018	SI
Junio 2018	\$ 49.519.612,76	18/07/2018	SI
Julio 2018	\$152.310.341,04	13/08/2018	SI
Agosto 2018	\$282.113.806,61	11/09/2018	SI
Septiembre 2018	\$161.102.258,11	12/10/2018	SI
Octubre 2018	\$49.220.582,13	17/12/2018	SI
Noviembre 2018	\$27.307.253,59	17/12/2018	SI
Diciembre 2018	\$12.176.428,27	18/02/2019	SI
Enero 2019	\$ 11.651.767,39	18/02/2019	SI
Febrero 2019	\$ 162.406.271,53	30/04/2019	SI

Código: CN-FT-44 Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Marzo 2019	\$ 235.744.693,30	21/05/2019	SI
Abril 2019	\$ 83.610.280,82	24/05/2019	SI
Mayo 2019	\$ 39.983.894,51	22/07/2019	SI
Junio 2019	\$ 11.617.052,98	15/08/2019	SI
Julio 2019	\$ 9.427.849,44	20/09/2019	SI
01/08/2019 - 31/08/2019	\$76.739.283,86	23/10/2019	SI
01/09/2019 - 30/09/2019	\$271.449.069,81	05/11/2019	SI
01/10/2019 - 31/10/2019	\$189.372.019,42	29/11/2019	SI
01/11/2019 - 30/11/2019	\$24.870.068,48	20/12/2019	SI
01/12/2019 - 31/12/2019	\$34.015.384,03	28/01/2020	SI
01/01/2020 - 31/01/2020	\$37.437.703,81	21/02/2020	SI
01/02/2020 - 29/02/2020	\$164.307.663,37	19/03/2020	SI
01/03/2020 - 31/03/2020	\$116.350.356,70	-	NO

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus

obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

	SI X	NO
--	------	----

Marque con una X

ESTA	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
	Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) 68.3%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descr	ipción de la ejecución actual (De acuerdo con el cro	nograma de actividades):	
N°	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación
		% de Avance: 68.3%	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones		
	establecidas en este convenio.	Entrega producto: Si <u>X</u> No	
		Ubicación: Archivo documenta Educación Superior - piso 4 / ICETEX (Convenio)	
		% de Avance: 68.3%	
2	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	Descripción del avance: El ICI de inicio. El porcentaje de ejec transcurso de la ejecución y al convenio.	ución se verá reflejado en el
		Entrega producto Si <u>X</u> No	
		Ubicación: Archivo documenta Educación Superior - piso Administradora	
	No utilizar en ningún caso los recursos	% de Avance: 68.3%	
3	3	Descripción del avance: El estados de cuenta de hasta el r cuales se identifica el destino	nes de marzo de 2020 en los

Código: CN-FT-44 Versión: 03

		señalados en el convenio.
		conditates on or convenie.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la
		Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez	ICETEX (Estados de cuenta)
	finalizado el plazo del convenio, los documentos que	% de Avance: 0,00%
	en desarrollo del mismo se haya producido, e	Descripción del avance: El convenio aún no ha finalizado.
	igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con	
4	la Ley General de Archivo y los procedimientos de la	Future we must diviste Si Ne V
	Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Subdirección de. Gestión Administrativa los bienes	Obicación. N/A
	devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	
		% de Avance: 68.3%
	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las	Descripción del avance: El Ministerio ha convocado a reuniones de comité técnico y Junta Administradora en las
5	reuniones a las que éste lo convoque relacionadas	cuales ICETEX ha participado.
	con la ejecución del convenio.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la
		Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta
		% de Avance: 68.3%
		Descripción del avance: El ICETEX presentó al Ministerio, el contrato de prestación de servicio de MANEJO TÉCNICO
6	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la	DE INFORMACIÓN 2019-0332, donde se indica las
	documentación objeto del presente convenio.	obligaciones de custodia y documentación, en este caso especial la relacionada con el objeto del convenio.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
		Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido
	Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier	en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas y derechos de petición
		interpuestos por ciudadanos, la cual ha sido entregada de
7	requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución,	forma diligente dentro de los tiempos establecidos. Así
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	mismo información requerida por la Contraloría en el marco de la auditoría financiera que le están realizando al
	presente documento.	Programa Programa
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
	Utilizar la imagen del MEN de acuerdo con los	Descripción del avance: Se ha hecho uso de la imagen del MEN según los lineamientos definidos por la entidad en los
	lineamientos establecidos por éste. Salvo	diferentes espacios donde se ha convocado al ICETEX
8	autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar	(Reuniones institucionales, presentaciones, eventos,
	el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte	internet, entre otros). No se ha requerido para fines publicitarios.
	para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/
9	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema	

Código: CN-FT-44 Versión: 03

	Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	Descripción del avance: Por parte del ICETEX se ha recibido y validado la información correspondiente al pago de parafiscales. El último reporte allegado corresponde al mes de
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Pago Seguridad Social)
N°	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 100%
1	Realizar la constitución del Fondo, con la denominación estipulada en el objeto de este	Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable específico para los recursos de este convenio.
-	convenio.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Entregables)
		% de Avance: 68.3%
2	Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX, ha cumplido sus obligaciones como administrador del fondo. Dicha actividad se puede conocer por medio del informe operativo y financiero semestral, el último aprobado corresponde al semestre de julio a diciembre de 2019
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de Gestión)
		% de Avance: 68.3%
3	Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Programa Ser Pilo Paga.	Descripción del avance: El ICETEX ha realizado la asistencia al programa en el desarrollo de giros de matrícula y subsidios de sostenimiento, adicionalmente en el proceso de renovaciones de la matrícula por parte de los beneficiarios.
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
4	Destinar los recursos para el cubrimiento de los rubros contemplados en el reglamento operativo.	Descripción del avance : De acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro, como es mencionado en el reglamento operativo.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para	% de Avance: 100%
5	cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del convenio.	Descripción del avance: Hasta la fecha El ICETEX cuenta con la infraestructura operativa y técnica necesaria que le ha permitido cumplir con la administración de los recursos y con

Código: CN-FT-44 Versión: 03

		las actividades establacidas en el convenio
		las actividades establecidas en el convenio.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4
		% de Avance : 68.3%
Designar a un delegado para la Jur del Fondo.	nta Administradora	Descripción del avance: El ICETEX ha ratificado como delegado para participar en la Junta Administradora del Fondo, al Vicepresidente de Fondos o su delegado, en las reuniones que se ha llevado a cabo hasta la fecha.
		Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas.
		% de Avance: 68.3%
Asistir a las sesiones ordinarias y la Junta Administradora del Fondo.	extraordinarias de	Descripción del avance: El ICETEX ha participado con sus delegados en la sesión de Junta Administradora a las cuales ha sido convocado.
		Entrega producto Si \underline{X} No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas.
		% de Avance: 68.3%
8 Instituciones de Educación Super sostenimiento a los beneficiarios e Pilo Paga, posterior al traslado	Realizar los desembolsos de matrícula a las Instituciones de Educación Superior y apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga, posterior al traslado de recursos del Ministerio al ICETEX.	Descripción del avance : El ICETEX ha realizado los desembolsos a las IES y a los beneficiarios acorde con los valores de matrícula estipulados y los SMLV asignados. A la fecha ha realizado de matrícula y sostenimiento hasta el primer semestre de 2020.
Ministerio al ICETEX.		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
		% de Avance: 68.3%
9 Presentar mensualmente a la		Descripción del avance: El ICETEX ha entregado a la
convenio del Ministerio los estados		fecha los estados de cuenta validados hasta el mes de marzo de 2020.
		marzo de 2020.
		marzo de 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017
Presentar a la supervisión del conv los informes semestrales de e	de cuenta. renio del Ministerio rejecución técnica,	marzo de 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
Presentar a la supervisión del conv los informes semestrales de e operativa y financiera del programa.	de cuenta. renio del Ministerio rejecución técnica,	marzo de 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta) % de Avance: 68.3% Descripción del avance: Se recibió por parte del ICETEX el informe correspondiente al semestre de julio a diciembre de
los informes semestrales de e	de cuenta. renio del Ministerio rejecución técnica,	marzo de 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta) % de Avance: 68.3% Descripción del avance: Se recibió por parte del ICETEX el informe correspondiente al semestre de julio a diciembre de 2019

Código: CN-FT-44 Versión: 03

	capacitados para la ejecución exclusiva del programa.	Descripción del avance: El ICETEX cuenta con un equipo de profesionales para ejecutar las actividades propias del programa.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
	Realizar capacitación a los funcionarios del ICETEX	% de Avance: 68.3%
12	en las sedes a nivel nacional, así como a los funcionarios de los diferentes canales de atención a fin de garantizar la unificación de criterios de funcionamiento y ejecución frente al Programa Ser	Descripción del avance: De forma continua el ICETEX, ha capacitado a sus funcionarios para brinden atención oportuna y de forma clara a los usuarios.
	Pilo Paga.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
13	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo y por consiguiente del Programa Ser Pilo Paga en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la información brindada.	Descripción del avance: Se realizó la correspondiente divulgación de la convocatoria garantizando que la información brindada fuera clara y completa, por tal motivo los beneficiarios pudieron realizar el trámite para iniciar sus estudios del programa Ser Pilo Paga 3, así como las renovaciones del crédito en los siguientes semestres.
		Entrega producto Si X No Ubicación: https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/en-us/fondos/programasespeciales/serpilopaga3.aspx
	Publicar a través de la página web del ICETEX y enviar a través de correo electrónico, para	% de Avance: 68.3%
conocimiento de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga, el protocolo de información veraz y oportuna que se defina y se apruebe por la Junta Administradora del Fondo, así como asesoría	Descripción del avance: Se realizó publicación en la página de ICETEX acerca de las fechas de renovación y legalización. Así mismo se remitió correo masivo indicando los pagos de apoyo de sostenimiento.	
14	detallada indicando paso a paso cada una de las	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
15	Realizar asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior para que apoyen el proceso de legalización y renovación del crédito de los beneficiarios.	Descripción del avance: Por medio de los convenios establecidos con las Instituciones de Educación Superior, se remitieron los lineamientos y cronograma para el periodo de legalización y renovación de los beneficiarios del programa, para el primer semestre de 2020.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Convenio 259/ Tramite de pago.
	Recibir y verificar los documentos exigidos a los	% de Avance: 100%
16	beneficiarios para la legalización de los créditos	Descripción del avance: Por medio de las Instituciones de Educación Superior se recopiló la información correspondiente a los documentos de legalización de los beneficiarios y posteriormente se remitieron al ICETEX para el proceso de verificación. De la anterior verificación se

Código: CN-FT-44 Versión: 03

		actualiza el estado en el sistema de información para los desembolsos correspondientes.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: E:\Ser Pilo Paga\Base de datos\2017\General
		% de Avance: 0,00%
17	Verificar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para la condonación del crédito, "SER PILO PAGA 3" y emitir concepto para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Descripción del avance : Hasta el momento no se ha presentado ningún caso de beneficiarios que cumplan con los requisitos de condonación del crédito.
	por parte de la carria / tarriminen decret	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 0,00%
18	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora.	Descripción del avance: Hasta el momento no se ha presentado ningún caso de beneficiarios que cumplan con los requisitos de condonación del crédito o de cobro de cartera
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
19	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, las garantías (pagaré y carta de instrucciones) que fueron otorgadas como respaldo del crédito condonable concedido.	Descripción del avance: El ICETEX presentó al Ministerio, el contrato de prestación de servicio de MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN 2019-0332, donde se indica las obligaciones de custodia y documentación, en este caso especial la relacionada con el objeto del convenio.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 100,00%
20	Solicitar a las Instituciones de Educación Superior la información requerida para el seguimiento administrativo del Fondo Ser Pilo Paga 3 y el cumplimiento de las obligaciones de legalización y condonación del crédito.	Descripción del avance: Las Instituciones de Educación Superior remitieron la información correspondiente a las legalizaciones de los beneficiarios correspondiente a los semestres de 2018, con dicha información se pudo establecer la totalidad de adjudicados y legalizados que realizaron el proceso con el fin de habilitarlos para los pagos correspondientes.
	condition del credite.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Convenio 259/ Tramite de pago.
		% de Avance: 68.3%
21	Asistir a las reuniones de comité técnico operativo para seguimiento del fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha asistido a todas las reuniones del Comité Operativo que se han convocado.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
	Realizar visitas técnicas cuando las Instituciones de	% de Avance: 0,00%
22	Educación Superior acreditadas en alta calidad o en proceso de renovación de acreditación que cuenten con beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga 3, las	Descripción del avance: No se ha requerido la realización de visitas técnicas a las IES, se estima agendar cronograma con el ICETEX para la realización.
	a los beneficiarios, los funcionarios de las	

Código: CN-FT-44 Versión: 03

	Instituciones de Educación Superior y la comunidad universitaria en general.	Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
23	Realizar el pago del valor cupo a las Instituciones de Educación Superior Públicas acorde con el anexo:	Descripción del avance: El ICETEX ha entregado los estados de cuenta hasta el mes de marzo de 2020, en los cuales se identifica el pago del cupo a las IES.
	ESTIMACIÓN DE COSTOS POR ESTUDIANTE DE PREGRADO EN LAS IES PÚBLICAS.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad	% de Avance: 0,00%
24	con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora, de acuerdo con el Reglamento Operativo del Fondo.	Descripción del avance: No se cuenta con beneficiarios que hayan generado cartera para iniciar proceso a cobro.
	Operativo dei Fondo.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
25	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro, los rendimientos financieros con ocasión de la	Ubicación: N/A % de Avance: 68.3% Descripción del avance: El ICETEX ha entregado el soporte de pago por rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro hasta el mes de febrero de 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Orden de pago) % de Avance: 68.3%
	administración de los recursos del convenio.	
		Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017
		% de Avance: 68.3%
26	Validar y actualizar la información reportada por el beneficiario en cada una de las etapas del crédito condonable.	Descripción del avance: el ICETEX realizó recopilación de información de los beneficiarios para la etapa de renovación del crédito del primer semestre de 2020.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: E:\Ser Pilo Paga\Base de datos\2017\General
27	Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la Ley a los pagos que deban hacerse a las Instituciones de	% de Avance: 68.3% Descripción del avance: El ICETEX ha entregado los estados de cuenta hasta el mes de marzo de 2020 en ellos se pueden ver todos los movimientos del Fondo.
	Educación Superior o a los beneficiarios del FONDO	Entrega producto Si <u>X</u> No
	directamente.	Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta)
		% de Avance: 68.3%
28	Invertir los recursos del FONDO en un portafolio conforme a las políticas internas del ICETEX en esa	Descripción del avance: El ICETEX presenta en el informe semestral de julio a diciembre de 2019 la explicación de cómo realiza las inversiones.
	materia.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX

Código: CN-FT-44 Versión: 03

	las autorizaciones remitidas por EL MINISTERIO.	Descripción del avance : A la fecha no se cuenta con beneficiarios que requieran la condonación, debido a que no ha transcurrido el tiempo necesario para que completen su periodo de estudio.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
30	Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el convenio y abstenerse de realizar las acciones que trata el artículo 2175 del Código Civil.	Descripción del avance: El ICETEX ha cumplido sus obligaciones enmarcadas en el convenio en referencia a la administración de este.
	articulo 2170 dei codigo civii.	Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 68.3%
31	Buscar la fuente de recursos para garantizar que los riesgos operacionales que genera el convenio, durante la actividad de desembolsos a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, sean cubiertos por el ICETEX, una vez	Descripción del avance: En el evento en que se presente un riesgo operacional respecto a los desembolsos de matrícula y sostenimiento, ICETEX realizara la gestión necesaria para dar solución a la situación presentada. Así mismo es importante aclarar, que los recursos del fondo provienen únicamente del constituyente
	se establezca la responsabilidad del mismo.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (comunicaciones)
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: N.A.
1	N/A	Descripción del avance: N.A.
		Entrega producto Si No Ubicación:

N°	Obligaciones comunes de las partes	Estado de cumplimiento de la obligación		
1	Constituir la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Se constituyó la Junta Administradora del Fondo de acuerdo con lo establecido en el Convenio 259/2017.		
2	Designar a los representantes que conformarán la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora		
		Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue		
		Viceministro de Educación Superior o la persona que él delegue.		
		• Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue.		
		• El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o la persona que él designe.		
3	Constituir el Fondo en Administración de recursos del Programa Ser Pilo Paga Versión 3, adoptando conjuntamente el Reglamento Operativo para la	Ladodolon Macional como di 10212/ conditayoron di 1 chao di 1		

Código: CN-FT-44 Versión: 03

		,	
	administración de recursos del Fondo y velar por la adecuada aplicación de sus disposiciones en cuanto a: elaboración y publicación de las convocatorias, solicitudes de créditos, verificación de requisitos, adjudicaciones, legalizaciones, desembolsos, renovaciones, condonaciones, procesos de cobro de cartera, y demás aspectos que se requieran para garantizar el control y seguimiento.		
4	Expedir, aprobar y suscribir el reglamento operativo; éste indicará la metodología de asignación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para acceder al programa "SER PILO PAGA VERSIÓN 3".	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con ICETEX, elaboraron el documento correspondiente al Reglamento Operativo del Fondo, en el cual se establece la naturaleza del Fondo, su administración, el proceso de adjudicación, condiciones y condonación de los créditos, condiciones y requisitos de los capítulos especiales dentro del programa y anexos. El documento se encuentra aprobado y publicado en la página de Colombia Aprende.	
5	Ejercer el control y supervisión para el cumplimiento del objeto del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX tienen representantes designados para ejercer la supervisión del presente convenio. Por parte del Ministerio de Educación Nacional está el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, y por parte del ICETEX están el Vicepresidente de Fondos en Administración o quien haga sus veces.	
6	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	Descripción del cumplimiento: Se realizó la firma del acta de	
Nº	Obligaciones del Ministerio de Educación	Estado de cumplimiento de la obligación	
N°1	Obligaciones del Ministerio de Educación Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el	
	Velar para que se cumpla con el objeto y las	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación	
1	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio. Transferir oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional realizó la transferencia al ICETEX de acuerdo con los aportes establecidos en el Convenio 259/2017, acorde con la disponibilidad del PAC.	
2	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio. Transferir oportunamente en el FONDO constituido en virtud de este convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO. Verificar que el Fondo cumpla con la finalidad para	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional realizó la transferencia al ICETEX de acuerdo con los aportes establecidos en el Convenio 259/2017, acorde con la disponibilidad del PAC. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado el seguimiento respectivo en este periodo	

Código: CN-FT-44 Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

6	Coordinar y asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que fije la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Se han realizado las reuniones de comité operativo y Junta Administradora para el programa Ser Pilo Paga.
7	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias para el cumplimiento al presente convenio.	actividades conceptination a garantization process as
8	Solicitar al ICETEX los informes necesarios para el seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del fondo.	Descripción del cumplimiento: Los informes solicitados corresponden al tema financiero y técnico del programa.
9	Definir los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del Fondo.	Descripción del cumplimiento: En la reunión de Junta Administradora, El Ministerio definió los criterios de selección para los créditos condonables.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)				
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)						
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X) SI NO				х		
¿Po	¿Por qué? - Anexar Soportes					
	¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			NO	Х	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes			SI	NO	N/A	
RECOMENDACIONES						
1		N/A				

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 6/02/2020 al 15/05/2020. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (15) días del mes de mayo de (2020).

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Nombre:

Subdirector de

Fecha: 15 de mayo de 2020 Apoyo a la Cargo:

Gestión de las

IES

Código: CN-FT-44 Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor